



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, COORDINACIONES DE DESARROLLO EDUCATIVO, JEFATURAS E INSPECTORIAS GENERALES DE SECTOR, SUPERVISIONES Y DIRECCIONES DE ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES INCORPORADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, mediante acuerdo número 13/05/19, publicado en el Diario Oficial de la Federación, estableció los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2019-2020, aplicables en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Que en la misma fecha y a través del referido medio informativo, la citada dependencia federal pronunció los acuerdos 15/10/17 por el que se emiten los lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación básica, y 14/05/19 por el que se expiden los lineamientos específicos para que las autoridades escolares soliciten autorización para realizar ajustes al calendario escolar que determine la Secretaría de Educación Pública.

Que con base a lo establecido en los acuerdos emitidos por la autoridad educativa federal desde el inicio del ciclo escolar 2019-2020, toda institución educativa deberá considerar un proceso de organización participativo para fortalecer las capacidades y proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, así como el desarrollo profesional de los docentes en lo individual y en colegiado, razón por la cual resulta oportuno establecer lineamientos que permitan generar la pertinencia y eficiencia en la prestación del servicio educativo, que favorezca el funcionamiento coordinado del Sistema Educativo Estatal

Que en mérito a lo expuesto en los párrafos que anteceden y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 17 fracción XI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 79, 81, 82 y 83 de la Ley de Educación del Estado de Puebla; y 3, 5 fracción 1, 6, 14, 16 fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado, se deberán observar los siguientes:

### LINEAMIENTOS GENERALES

**PRIMERO-** Con el objeto de administrar eficientemente los procesos que permitan a las escuelas concentrarse en los aspectos académicos y pedagógicos de la institución, se ha diseñado una **Agenda Estratégica** con dos tipos de reuniones estatales, unas de carácter eminentemente **técnico pedagógicas y de gestión** y otras de tipo **administrativo y de información**, dichas reuniones operarán bajo las siguientes consideraciones:



- a) A las reuniones establecidas en la **Agenda Estratégica** que se lleven a cabo durante el ciclo escolar 2019-2020, participarán: el Secretario de Educación Pública, los Titulares de las Áreas de SEP, los Coordinadores de Desarrollo Educativo, los Jefes o Inspectores Generales de Sector y Supervisores Escolares, relacionados con el asunto de que se trate y de acuerdo al calendario que se detalla en la presente circular.
- b) Las reuniones de **Agenda Estratégica** tienen un carácter obligatorio por lo que no se deberán modificar las fechas programadas, ni generar otras citas alternas para este fin, únicamente que éstas sean autorizadas por el titular de esta dependencia.

## I. DE LAS REUNIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN.

Su calendarización tiene como base las Sesiones de Consejo Técnico Escolar y los Consejos Técnicos en las etapas previas para abordar temas relacionados con los aprendizajes relevantes, la retención de los alumnos, abatir la deserción y reprobación escolar, fortalecer la formación en valores, la atención individual de cada alumno, así como los temas establecidos por la Secretaría de Educación Pública Federal, relacionados directamente con el logro académico de los estudiantes y la aplicación de los programas de estudio.

### AGENDA ESTRATÉGICA CALENDARIO DE REUNIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN

MES	SESIÓN	CONSEJO TÉCNICO ESTATAL	CONSEJO TÉCNICO DE NIVEL	CONSEJO TÉCNICO DE SECTOR	CONSEJO TÉCNICO DE ZONA	CTE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
agosto 2019	Fase Intensiva	2	6	7, 8, 9	7, 8, 9	15, 16, 19, 20, 21
septiembre 2019	1a sesión ordinaria	23	26	30		
octubre 2019	1a sesión ordinaria				2	4
noviembre 2019	2a sesión ordinaria	4	6	11	13	15
diciembre 2019	3a sesión ordinaria	9	11	16	18	20
enero 2020	4a sesión ordinaria	20	23	27	29	31
marzo 2020	5a sesión ordinaria	2	4	9	11	13
abril 2020	6a sesión ordinaria	20	23	27	29	
mayo 2020	6a sesión ordinaria					4
mayo 2020	7a sesión ordinaria	25	27			
junio 2020	7a sesión ordinaria			1	3	5
junio 2020	8a sesión ordinaria	24	29			
julio 2020	8a sesión ordinaria			1	3	7



## II. DE LAS REUNIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INFORMACIÓN

A partir del ciclo escolar 2019-2020 se llevarán a cabo 6 reuniones estatales y 6 reuniones regionales en las que se dará información para el funcionamiento, operación y seguimiento de las escuelas, en relación a recursos humanos, materiales, financieros, procesos administrativos y de participación social.

### AGENDA ESTRATÉGICA CALENDARIO DE REUNIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INFORMACIÓN

REUNIÓN ESTATAL		REUNIÓN REGIONAL	
FECHA	ASISTENTES	FECHA	ASISTENTES
26 julio 2019	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo, de acuerdo al asunto de que se trate	5 agosto 2019	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo con Jefes e Inspectores Generales de Sector y Supervisores Escolares, de acuerdo al asunto de que se trate
17 septiembre 2019	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo, de acuerdo al asunto de que se trate	25 septiembre 2019	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo con Jefes e Inspectores Generales de Sector y Supervisores Escolares, de acuerdo al asunto de que se trate
28 octubre 2019	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo, de acuerdo al asunto de que se trate	5 noviembre 2019	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo con Jefes e Inspectores Generales de Sector y Supervisores Escolares, de acuerdo al asunto de que se trate
13 enero 2020	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo, de acuerdo al asunto de que se trate	22 enero 2020	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo con Jefes e Inspectores Generales de Sector y Supervisores Escolares, de acuerdo al asunto de que se trate
3 abril 2020	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo, de acuerdo al asunto de que se trate	22 abril 2020	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo con Jefes e Inspectores Generales de Sector y Supervisores Escolares, de acuerdo al asunto de que se trate
17 junio 2020	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo, de acuerdo al asunto de que se trate	26 junio 2020	Titulares de las diversas Áreas de SEP Central, Coordinadores de Desarrollo Educativo con Jefes e Inspectores Generales de Sector y Supervisores Escolares, de acuerdo al asunto de que se trate

**SEGUNDO.-** El Consejo Técnico Escolar es el órgano integrado por el directivo del plantel y la totalidad del personal docente, así como por los actores educativos que se encuentran directamente relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje de los educandos de las escuelas de educación básica.



